

**CERTIFICADO DE PUBLICACIÓN****HERENCIA
INTERINA**

Editora El Mundo, S.A. por este medio certifica la publicación del siguiente edicto/clasificado:

EDICTO # 58712**EDICTO**

KARLA IVETTE ESCAMILLA LÓPEZ, Notario, del domicilio de la ciudad y departamento de San Salvador, con oficina profesional situada en: Boulevard Constitución, Colonia Miralvalle, número dieciséis, San Salvador, HACE SABER: Que en las diligencias de aceptación de herencia promovidas por ROBERTO EDUARDO QUEZADA DÍAZ, BORIS EDGARDO QUEZADA DIAZ y JACQUELINE ELIZABETH QUEZADA LÓPEZ, se ha proveído a las quince horas del día veintidós de agosto del año dos mil veinticuatro, la resolución por medio de la cual se ha tenido por aceptada con beneficio de inventario, la herencia testamentaria que a su defunción ocurrida en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, de la ciudad y departamento de San Salvador, a las quince horas y cuarenta minutos del día veintisiete de marzo del año dos mil quince, a consecuencia de tromboembolia pulmonar, infección de sitio quirúrgico más fractura de cadera, según dictamen médico del Doctor Luis Edgardo Hernández Flores, teniendo como último domicilio el de la ciudad y departamento de San Salvador, dejó la señora MARIA MARTA DIAZ DE QUEZADA, por parte de los señores ROBERTO EDUARDO QUEZADA DÍAZ y BORIS EDGARDO QUEZADA DIAZ, en su calidad de herederos universales de la causante; y la señora JACQUELINE ELIZABETH QUEZADA LÓPEZ, en su calidad de cesionaria de los derechos hereditarios que le correspondían al señor GUILLERMO ELOY QUEZADA DIAZ en la sucesión de su madre, la causante señora MARIA MARTA DIAZ DE QUEZADA; y en su calidad de cesionaria de los derechos que le correspondían a la señora MARÍA ISABEL GIMENEZ BUITRAGO, por derecho de transmisión como heredera universal de su cónyuge el señor JORGE ERNESTO QUEZADA DIAZ, hijo de la causante mencionada, señora María Marta Diaz de Quezada, confiriéndoles la administración y representación INTERINA de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Lo que se hace del conocimiento público para los efectos de ley. Librado en las oficinas de Notaría de la Licenciada Karla Ivette Escamilla López. En la ciudad de San Salvador, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

16-17-18. 58712

Editora El Mundo, S.A., por este medio hacemos constar, que esta es una certificación de la publicación realizada el día 17 de septiembre del 2024, la cual se publicó en 2a Publicación.



Para los usos que estime conveniente se extiende la presente certificación el día miércoles 15 de enero del 2025 a las 04:04 am. Puede ser validada escaneando el código QR o visitando el enlace incluido a continuación.

clasificados.elmundo.sv/cert/fEhVm7rXPf

Thorsten Onno Wuelfers
Apoderado General Administrativo Mercantil y Judicial.
Editora El Mundo, S.A.

Editora El Mundo S.A.
Plaza Jardín Oficina E2, entrada interna Alameda Dr. Manuel E. Araujo y Av. Olímpica 3544 San Salvador
Registro digital en elmundo.sv © 2025